

a) Los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) y han resultado aptos en el curso de formación sanitaria que realizaron en la Escuela Nacional de Sanidad.

b) Los funcionarios que se encuentren en excedencia forzosa.

c) Los funcionarios que estén desempeñando plaza con destino provisional.

Los concursantes comprendidos en el presente punto serán destinados con carácter forzoso si no cumplen con el requisito de solicitar todas las vacantes y no obtienen la plaza solicitada en el presente concurso.

3. SOLICITUDES

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, 17, Madrid-13), o en la forma prevista en el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo y con los requisitos exigidos en el artículo 69 del precitado texto legal. Cada aspirante presentará una sola instancia, en la que indicará, además de su situación administrativa actual, la plaza que, en su caso, venga desempeñando y carácter de su nombramiento, siendo imprescindible indicar en dicha instancia el orden por el que solicita las vacantes y el grupo a que pertenece cada una de ellas. El incumplimiento total o parcial de estas normas será motivo de no admisión en el presente concurso.

Los que soliciten plazas de los grupos A o B deberán adjuntar relación de méritos y acreditarlos documentalmente.

Los que soliciten plazas del grupo C), «Concurso de antigüedad», y aleguen el derecho preferente —si lo tuvieran— que pretenden hacer efectivo a tenor de lo previsto en la base 4.ª, lo indicarán en su instancia y acompañarán los justificantes correspondientes.

Los excedentes voluntarios o forzosos que acudan a este concurso unirán a su solicitud declaración jurada de no estar sujetos a expediente judicial o disciplinario o pendientes de fallo de Tribunal de Honor, ni haber sido separados como consecuencia de los mismos de algún Cuerpo o plaza de la Administración del Estado o de la Administración Local o Institucional durante el periodo de permanencia en situación de excedencia. En caso de resultar adjudicatarios de alguna plaza, presentarán certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado de aptitud física, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad, en los que se indique, respectivamente, que no se encuentran inhabilitados o incapacitados para el ejercicio de funciones públicas.

No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo, ni los desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

4. ADJUDICACION DE PLAZAS

Para los concursos de méritos y elección se nombrará el correspondiente Tribunal, en la forma que fija el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad.

Las plazas adscritas al grupo C) se adjudicarán tomando en consideración el tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo que tengan los concursantes, y a igualdad de los mismos se tendrá en cuenta la fecha de ingreso en aquél o el mejor número de promoción en el supuesto de que coincidirían en ésta.

Los excedentes forzosos o voluntarios podrán utilizar, en su caso, el derecho preferente, concedido por una sola vez durante un plazo de quince años, para ocupar plaza vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo, si en el presente concurso se convocaran dichas plazas dentro de su grupo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1977.—P. D., el Subsecretario del Departamento, Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.

ADMINISTRACION LOCAL

29167 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca concurso con examen de aptitud para cubrir en propiedad plazas de personal de oficios de esta Corporación.*

Se convoca concurso con examen de aptitud para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal:

a) Con categoría de Oficiales, coeficiente 1,7;

Catorce Mecánicos conductores de vehículos y Especialistas de Maquinaria de Vías y Obras.

Un Mecánico de vehículos.

Un Electricista de vehículos.

b) Con categoría de Ayudantes, coeficiente 1,5:
Una Costurera.

c) Con categoría de Operarios, coeficiente 1,3;
Cuatro plazas.

Las bases se insertan íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 22 de octubre de 1977, modificadas según edicto publicado en el de 10 de noviembre. Asimismo, se ha eliminado de este concurso la plaza de Vigilante de Mozos de Sala, según acuerdo corporativo.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria de Fondos Provinciales 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—9.686-A.

29168 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnica Superior de relaciones socio-culturales, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión ordinaria de 28 de octubre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Superior de relaciones socio-culturales, encuadrada dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos: Titulados Superiores universitarios, dotada con el coeficiente 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de los cincuenta el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Filosofía y Letras o haber abonado los derechos para su expedición y reunir los restantes requisitos exigidos en la convocatoria.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 271, de 28 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1977.—9.701-A.

29169 *RESOLUCION del Organo de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza del Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital General de Asturias.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 267, correspondiente al día 23 de noviembre de 1977, se publica íntegra la convocatoria del concurso para la contratación de una plaza de Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital General de Asturias.

Los interesados deberán dirigir su solicitud al Presidente del Consejo de Administración del Organo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.687-A.

29170 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza referente a la convocatoria de pruebas selectivas de carácter restringido para proveer plazas del subgrupo de Servicios Especiales y de subalternos.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Murcia número 270, de fecha 24 de noviembre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de plazas del subgrupo de Servicios Especiales y Subalternos en esta Corporación, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El plazo para presentación de instancias es de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programa se encuentran en Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrán ser examinados.

Cieza, 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.508-A.

29171 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura por la que se acuerda la suspensión de la oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

Este ilustre Ayuntamiento, en sesión de 22 de noviembre actual, acordó la suspensión de la oposición libre para proveer cinco plazas de Auxiliares de Administración General, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, de 13 de enero de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 8 de febrero de dicho año, convocada con anterioridad a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, quedando supeditada a subsiguiente desarrollo de la misma, en cuanto a la existencia de vacante o vacantes a proveer, al resultado de las pruebas selectivas restringidas que se celebren, conforme al Real Decreto mencionado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Molina de Segura, 23 de noviembre 1977.—El Alcalde, José López Bermejo.—12.068-E.

29172 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente a la oposición restringida para proveer 10 plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 245, del día 28 del próximo pasado mes de octubre, se publica la convocatoria, con sus bases, para provistar en propiedad, mediante oposición restringida, 10 plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, encuadradas en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, al amparo de lo que se determina en el Decreto 1409/1977, de 2 de junio último, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local.

Los emolumentos que se asignan a dichas plazas son los correspondientes al coeficiente retributivo 1,7, además de las dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las vigentes disposiciones.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición restringida es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—11.024-E.

29173 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos provisionalmente a las pruebas selectivas convocadas para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen plaza de Arquitecto Técnico como interino, contratado, eventual o temporero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases de la convocatoria, se hace público que, concluido el plazo para la presentación de instancias en las pruebas selectivas convocadas para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen plaza de Arquitecto Técnico como interino, contratado, eventual o temporero, han resultado provisionalmente admitidas y excluidas las siguientes:

Admitido

Don Fernando Abad Biota.

Excluido

Ninguno.

Las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sestao, 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—11.857-E.

29174 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer 30 plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Denominación de la plaza: Auxiliares de Administración General.

Coeficiente retributivo: Coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que, según lo dispuesto en la base tercera, antes de concluir los treinta días hábiles citados se hayan presentado las solicitudes de todo el personal que puede optar a la oposición restringida en cuestión, en cuyo supuesto se dará por concluido el plazo en el momento que ello se produzca.

La convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 225, correspondiente al día 6 de los corrientes.

Tarragona, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, P. D., Sebastián Roch.—10.918-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29175 *ORDEN de 4 de noviembre de 1977 por la que se dispone la aprobación de los ocho prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», cuatro, tipo «CG52h», y otros cuatro, tipo «CG52hf5», todos monofásicos a dos hilos, para energía activa, 220 V. y 50 Hz., en intensidades de 10 A., 15 A., 20 A. y 30 A. en cada tipo.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Landis & Gyr Española, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle de Estornino, número 3, en solicitud de aprobación de ocho prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», cuatro, tipo «CG52h», y otros cuatro, tipo «CG52hf5», todos monofásicos a dos hilos, para energía activa, 220 V. y 50 Hz., en intensidades de 10 A., 15 A., 20 A. y 30 A. en cada tipo, fabricados en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:]

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Landis & Gyr Española, S. A.», los ocho prototipos de contadores eléctricos marca «Landis & Gyr», cuatro, tipo «CG52h», y otros cuatro, tipo «CG52hf5», todos monofásicos a dos hilos, para energía activa, 220 V. y 50 Hz., en intensidades de 10 A., 15 A., 20 A. y 30 A. en cada tipo y cuyos precios máximos de venta serán de mil quinientas cuarenta y seis (1.546) pesetas para los de 10 A., mil seiscientos noventa y nueve (1.699) pesetas para los de 15 A., mil ochocientos cuarenta y cuatro (1.844) pesetas para los de 20 A. y mil novecientos noventa y seis (1.996) pesetas para los de 30 A., indistintamente en cada tipo.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores quedará supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Los contadores correspondientes a los prototipos aprobados llevarán una placa indicadora en la que consten:]

a) Nombre de la casa constructora o la marca, tipo del contador y designación del sistema.

b) Número de orden de fabricación del contador, que deberá estar grabado además en una de sus piezas principales interiores (chasis).